MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

DICTAMEN UOC 05/2020

SOBRE PRECIO REFERENCIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION N°01/2020 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN".-

Gral. Resquin, 16 de junio de 2020

SEÑOR:
BALDOMERO GIMENEZ VILLALBA
INTENDENTE MUNICIPAL

En mi carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquin, por la presente me dirijo a ud. a fin de formular cuanto sigue:

Que, teniendo en cuenta la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03", que en su art. 3 menciona: *Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.*

Que, el anexo de la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03", menciona:

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

3. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• *Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá sersuficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Cualquier proceso de contratación que no observe los parámetros mencionados para la obtención del precio de referencia podrá ser anulado por la DNCP, a través de cualquiera de los mecanismos establecidos en el Título Octavo de la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, conforme al anexo de la Resolucion ut supra mencionada, se ha elaborado el dictamen de precio referencial, realizando una combinacion de los numerales 3 y 4 de la Resolucion DNCP Nº 1890/2020, tomando como REFERENCIA el precio PROMEDIO de las tres opciones, tal como se aprecia en el formulario de analisis de los precios referenciales adjunto a la presente.-

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN
U.O.C.

Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resuin

Folio 03

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN UOC 05/2020, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N°01/2020 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS".

Gral. Resquín, 16 de junio de 2020

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03", se procede a la confección del precio de referencia a ser aplicado en el procedimiento de CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION N°01/2020 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN" ID. Nº 383372.-

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de precio, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 3 y 4 del anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	Descripción del bien, obra o servicio	Presupuesto del oferente Precio Unitario (1)	Presupuesto del oferente Precio Unitario (2)	Precio de histórico de llamado Precio Unitario (3)	Precio referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"
1	Fideo	5.350	5.400	4.800	5.183

Ítem Nº 1	Precios unitarios	Fuentes
Precio 1	5.350	Presupuesto de Comercial Santo Domingo
Precio 2	5.400	Presupuesto de Comercial San Cayetano
Precio 3	4.800	Ítem Nº 01 de la adjudicación ID. Nº 382112

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de precio, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 3 y 4 del anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	Descripción del bien, obra o servicio	Presupuesto del oferente Precio Unitario (1)	Presupuesto del oferente Precio Unitario (2)	Precio de histórico de	Precio referencial del llamado,

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.

Folio 04

				llamado Precio Unitario (3)	mecanismo utilizado: "Precio Promedio"
2	Arroz	4200	4260	3.380	3.947

Ítem Nº 2	Precios	Fuentes
Precio 1	4200	Presupuesto de Comercial Santo Domingo
Precio 2	4260	Presupuesto de Comercial San Cayetano
Precio 3	3.380	Ítem Nº 5 de la Adjudicación ID. 382112

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de precio, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 3 y 4 del anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	Descripción del bien, obra o servicio	Presupuesto del oferente Precio Unitario (1)	Presupuesto del oferente Precio Unitario (2)	Precio de histórico de llamado Precio Unitario (3)	Precio referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"
3	Harina	3.600	3.650	3.900	3.717

Ítem Nº 3	Precios unitarios	Fuentes
Precio 1	3.600	Presupuesto de Comercial Santo Domingo
Precio 2	3.650	Presupuesto de Comercial San Cayetano
Precio 3	3.900	Ítem Nº 03 de la Adjudicación ID. Nº382112

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de precio, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 3 y 4 del anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	Descripción del bien, obra o servicio	Presupuesto del oferente Precio Unitario (1)	Presupuesto del oferente Precio Unitario (2)	Precio de histórico de llamado Precio Unitario (3)	Precio referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.

4	Aceite	8.350	8.500	8.190	8.347

Ítem Nº 4	**Precios unitarios**	**Fuentes**
Precio 1	8.350	Presupuesto de Comercial Santo Domingo
Precio 2	8.500	Presupuesto de Comercial San Cayetano
Precio 3	8.190	Ítem Nº 02 de la Adjudicación ID. Nº382112

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de precio, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 3 y 4 del anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	**Descripción del bien, obra o servicio**	**Presupuesto del oferente Precio Unitario (1)**	**Presupuesto del oferente Precio Unitario (2)**	**Precio de histórico de llamado Precio Unitario (3)**	**Precio referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"**
5	Sal Fina	2.650	2.650	2.000	2.433

Ítem Nº 5	**Precios unitarios**	**Fuentes**
Precio 1	2.650	Presupuesto de Comercial Santo Domingo
Precio 2	2.650	Presupuesto de Comercial San Cayetano
Precio 3	2.433	Ítem Nº 11 de la Adjudicación ID. Nº374062

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de precio, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 3 y 4 del anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	**Descripción del bien, obra o servicio**	**Presupuesto del oferente Precio Unitario (1)**	**Presupuesto del oferente Precio Unitario (2)**	**Precio de histórico de llamado Precio Unitario (3)**	**Precio referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"**
6	Yerba Mate	10.500	11.000	8.400	9.967

Ítem Nº 6	**Precios unitarios**	**Fuentes**
Precio 1	10.500	Presupuesto de Comercial Santo Domingo
Precio 2	11.000	Presupuesto de Comercial San Cayetano
Precio 3	8.400	Ítem Nº15 de la adjudicación ID. Nº360993

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de precio, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 3 y 4 del anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	**Descripción del bien, obra o servicio**	**Presupuesto del oferente Precio Unitario (1)**	**Presupuesto del oferente Precio Unitario (2)**	**Precio de histórico de llamado Precio Unitario (3)**	**Precio referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"**
7	Coquito	10.500	10.500	7.500	9.500

Ítem Nº 7	**Precios unitarios**	**Fuentes**
Precio 1	10.500	Presupuesto de Comercial Santo Domingo
Precio 2	10.500	Presupuesto de Comercial San Cayetano
Precio 3	7.500	Ítem Nº 07 de la adjudicación ID. Nº374062

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de precio, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 3 y 4 del anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	**Descripción del bien, obra o servicio**	**Presupuesto del oferente Precio Unitario (1)**	**Presupuesto del oferente Precio Unitario (2)**	**Precio de histórico de llamado Precio Unitario (3)**	**Precio referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"**

8	Azúcar	6.750	6.800	5.650	6.400

Ítem Nº 8	**Precios unitarios**	**Fuentes**
Precio 1	6.750	Presupuesto de Comercial Santo Domingo
Precio 2	6.800	Presupuesto de Comercial San Cayetano
Precio 3	5.650	Ítem Nº04 de la adjudicación ID. Nº382112

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de precio, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 3 y 4 del anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	**Descripción del bien, obra o servicio**	**Presupuesto del oferente Precio Unitario (1)**	**Presupuesto del oferente Precio Unitario (2)**	**Precio de histórico de llamado Precio Unitario (3)**	**Precio referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio promedio"**
9	Leche	5.500	5.600	5.800	5.633

Ítem Nº 9	**Precios unitarios**	**Fuentes**
Precio 1	5.500	Presupuesto de Comercial Santo Domingo
Precio 2	5.600	Presupuesto de Comercial San Cayetano
Precio 3	5.800	Ítem Nº01 de la adjudicación ID. Nº 374166

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.

Abog. Walter Rodas
Encargado U.O.C.
Municipalidad Gral. F. I. Resuin

Folio 08

MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Francisco Isidoro Resquin, 16 de junio de 2020.-

SEÑORA:
MIRIAN ALARCON, PROPIETARIA
DESPENSA SAN CAYETANO
GRAL. RESQUIN-PARAGUAY

Como encargado de UOC de la Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N°1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03", me dirijo a usted con el fin de solicitar presupuesto para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN", la misma será utilizada para elaborar el precio referencial del llamado por vía de la excepción.-

Se adjunta la planilla donde se especifica la descripción de los bienes y la cantidad a licitar.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.

Abog. Walter Rodas Albert
Encargado de UOC

Recibido

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

Folio 09

DESPENSA "San Cayetano"
DE MIRIAN ALARCÓN
Teléfono: 0972 – 527106 - Avda. 13 de Mayo
Barrio Virgen de Fátima – Ciudad de Gral. Resquin – Departamento de San Pedro – Paraguay

SEÑOR

UOC – MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN

PRESENTE:

Por el presente remito Adjunto lo solicitado, Presupuesto para "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN.

Se Adjunta Planilla de composición de Precios

PLANILLA DE PRECIO - ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS							
Item	**Codigo**	**Descripcion**	**Procedencia**	**U/M**	**Cant.**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
1	50151513-002	Aceite de soja	Nacional	Litros	1.800	8.500	15.300.000
2	50221102-004	Harina de trigo Tipo 000	Nacional	Kg	3.000	3.650	10.950.000
3	50192902-001	Fideos	Nacional	Kg	1.800	5.400	9.720.000
4	50161509-002	Azúcar blanca	Nacional	Kg	1.200	6.800	8.160.000
5	50171551-001	Sal fina	Nacional	Kg	600	2.650	1.590.000
6	50221101-001	Arroz	Nacional	Kg	3.000	4.400	13.200.000
7	50171549-001	Yerba	Nacional	Kg	600	11.000	6.600.000
8	50181903-002	Coquito	Nacional	Kg	600	10.500	6.300.000
9	50131702-011	Leche de entera liquido	Nacional	Litros	600	5.600	3.360.000
TOTAL: Setenta y cinco millones cientos ochenta mil							**75.180.000**

Este presupuesto valido por 30 días

.....
Mirian Alarcón
Propietaria – Despensa San Cayetano

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN

16-06

Folio 10

MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Francisco Isidoro Resquín, 16 de junio de 2020.-

SEÑORA:
MARIA WILAM PEREIRA, PROPIETARIA
MINIMERCADO SANTO DOMINGO
GRAL. RESQUIN-PARAGUAY

Como encargado de UOC de la Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N°1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03", me dirijo a usted con el fin de solicitar presupuesto para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN", la misma será utilizada para elaborar el precio referencial del llamado por vía de la excepción.-

Se adjunta la planilla donde se especifica la descripción de los bienes y la cantidad a licitar.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN U.O.C.

Abog. Walter Rodas Albert
Encargado de UOC

M. Wilam P.

Recibido

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

MINI MERCADO
Santo Domingo

DE MARIA WILMA PEREIRA
Teléfono: 0972 – 527106 - Avda. 13 de Mayo
Barrio Virgen de Fátima – Ciudad de Gral. Resquin – Departamento de San Pedro – Paraguay

Folio 11

SEÑOR

UOC – MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN

PRESENTE:

Por el presente remito Adjunto lo solicitado, Presupuesto para "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN.

Se Adjunta Planilla de composición de Precios

PLANILLA DE PRECIO - ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS							
Item	Codigo	Descripcion	Procedencia	U/M	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	50151513-002	Aceite de soja	Nacional	Litros	1.800	8.350	15.030.000
2	50221102-004	Harina de trigo	Nacional	Kg	3.000	3.600	10.800.000
3	50192902-001	Fideos	Nacional	Kg	1.800	5.350	9.630.000
4	50161509-002	Azúcar blanca	Nacional	Kg	1.200	6.750	8.100.000
5	50171551-001	Sal fina	Nacional	Kg	600	2.650	1.590.000
6	50221101-001	Arroz	Nacional	Kg	3.000	4.200	12.600.000
7	50171549-001	Yerba	Nacional	Kg	600	10.500	6.300.000
8	50181903-002	Coquito	Nacional	Kg	600	10.500	6.300.000
9	50131702-011	Leche de entera liquido	Nacional	Litros	600	5.500	3.300.000
TOTAL: Setenta y tres millones seiscientos cincuenta mil							**73.650.000**

Este presupuesto valido por 30 días

M. Wilma P.
……

Maria Wilma Pereira
Propietaria – Minimercado Santo Domingo

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN
U.O.C.
16-06-2020

Gobernación del Caaguazú
Alejo Rios Medina
Gobierno Departamental 2018 - 2023
Teléfonos (595 – 0521) 202202 – 203435 – 202900
Avda. Mariscal Estigarribia esq. Ytororó - Coronel Oviedo – Paraguay
www.gobernaciondelcaaguazu.gov.py
Oñondive ikatu

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°374.166.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N°02/2020, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nº	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	50131702-011	Leche Entera Liquido	Trebol	Nacional	Litros	603.372	5.800	3.499.557.600
							Total	3.499.557.600

ID. N° 374166

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (Guaraníes tres mil cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos).--------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Educación de la Gobernación del Caaguazú.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

Camica S.R.L.
RUC: 80046839-2
Tel: 021 - 3280802

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN O.O.C.

Centenario Cayo Sila Godoy

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y ofrecer garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia y equidad de oportunidades.
MISION: El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.

Folio 13

ID. Nº 360993

Petropar

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / PS Nº 415 /19

5	Café cappuccino instantáneo	Unidad	Caja por 10 sabores	25	50	NESCAFE	BRASIL	23.800	595.000	1.190.000
6	Edulcorante líquido	Unidad	Frasco de 250 ml.	75	150	ARCOIRIS	NACIONAL	13.900	1.042.500	2.085.000
7	Leche descremada (en polvo)	Unidad	Caja con paquetes de 800 g.	75	150	LACTOLANDA	NACIONAL	37.500	2.812.500	5.625.000
8	Cocido instantáneo	Unidad	Caja de 20 saquitos	90	180	ABUELITA	NACIONAL	7.500	675.000	1.350.000
9	Té negro en saquitos	Unidad	Caja de 20 saquitos	85	170	TE GUARANI	NACIONAL	6.600	561.000	1.122.000
10	Té de boldo en saquitos	Unidad	Caja de 20 saquitos	85	170	TE GUARANI	NACIONAL	7.050	599.250	1.198.500
11	Té de burrito en saquitos	Unidad	Caja de 20 saquitos	85	170	TE GUARANI	NACIONAL	5.350	454.750	909.500
12	Té de manzanilla en saquitos	Unidad	Caja de 20 saquitos	85	170	TE GUARANI	NACIONAL	7.800	663.000	1.326.000
13	Té verde en saquitos	Unidad	Caja de 20 saquitos	75	150	TE GUARANI	NACIONAL	8.900	667.500	1.335.000
14	Té de anís	Unidad	Caja de 20 saquitos	70	140	TE GUARANI	NACIONAL	8.350	584.500	1.169.000
15	Yerba mate molido	Unidad	Paquete de 1 kg	60	120	MBURUKUJA	NACIONAL	8.400	504.000	1.008.000
16	Pelo para cafetera	Unidad	Caja x 30 unidades	50	100	BRILLITA	BRASIL	4.900	245.000	490.000
17	Servilleta de papel	Unidad	Paquete x 50 unidades	250	500	ELITE	NACIONAL	2.750	687.500	1.375.000
18	Agua mineral sin gas	Unidad	Botella de 500 ml.	500	1000	DE LA COSTA	NACIONAL	1.050	525.000	1.050.000
19	Agua mineral con gas	Unidad	Botella de 500 ml.	500	1000	DE LA COSTA	NACIONAL	1.150	575.000	1.150.000
MONTO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)									19.141.000	38.282.000

El monto total mínimo del presente Contrato, asciende a la suma de Guaraníes diecinueve millones ciento cuarenta y un mil (G. 19.141.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El monto total máximo del presente Contrato, asciende a la suma de Guaraníes treinta y ocho millones doscientos ochenta y dos mil (G. 38.282.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta 12 (doce) meses posteriores a la firma.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
El plazo de entrega para todos los ítems es de tres (3) días hábiles contados desde la recepción de la Orden de Suministro.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es en la Planta de PETROPAR en la Ciudad de Villa Elisa (Defensores del Chaco y Tte. Américo Pico), de lunes a viernes en horario de 07:00 a 15:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Gestión Empresarial.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales de la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser

2 DE JULIO S.R.L. RUC: 80022970-3 Rosa Lesme Gerente General

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. RESQUIN

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

							M.A.M COMERCIAL	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50112001-024	Carne vacuna de primera	Kilogramos	EVENTO	No	400	36.000	14.400.000
2	50112001-018	Carne molida de primera	Kilogramos	BOLSA	No	350	27.000	9.450.000
3	50111510-004	Pollo entero	Kilogramos	BOLSA	No	500	9.000	4.500.000
4	50192902-001	Fideos en paquete de 400 gramos	Unidad	PAQUETE	No	2000	3.000	6.000.000
5	50221102-004	Harina de trigo en paquete de 5 kilo	Unidad	PAQUETE	No	1000	16.000	16.000.000
6	50181903-002	Galleta seca	Kilogramos	GRANEL	No	1000	5.800	5.800.000
7	50181903-003	Coquito	Kilogramos	GRANEL	No	800	7.500	6.000.000
8	50131702-011	Leche de entera liquido de 1 litro	Litros	TETRAPAK	No	5000	4.500	22.500.000
9	50131801-001	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	EVENTO	No	200	25.000	5.000.000
10	50131606-002	Huevo de gallina en plancha de 30 unidad	Unidad	PAQUETE	No	300	17.000	5.100.000
11	50171551-001	Sal fina paquete de 500 grs.	Unidad	PAQUETE	No	800	2.000	1.600.000
12	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol de 1 litros	Unidad	BOTELLA	No	1300	11.000	14.300.000
13	50201706-002	Cafe concentrado instantaneo de 200 grs.	Unidad	FRASCO	No	450	11.000	4.950.000
14	50161509-002	Azucar blanca de 1 kilo	Kilogramos	PAQUETE	No	800	4.000	3.200.000
15	50161509-004	Edulcorante liquido de 100 ml	Unidad	UNIDAD	No	200	7.800	1.560.000
16	50101538-024	Zanahoria	Kilogramos	BOLSA	No	200	3.700	740.000
17	50101538-011	Papa	Kilogramos	BOLSA	No	350	4.000	1.400.000
18	50101538-023	Tomate	Kilogramos	CAJA	No	350	7.800	2.730.000
19	50101538-011	Papa	Kilogramos	BOLSA	No	350	4.000	1.400.000
20	50101538-009	Locote	Kilogramos	CAJA	No	150	7.500	1.125.000
21	50101538-018	Cebolla	Kilogramos	BOLSA	No	300	4.000	1.200.000
22	50101538-010	Perejil	Unidad	MAZO	No	1500	750	1.125.000
23	50101538-003	Ajo	Unidad	GRANEL	No	700	700	490.000
24	50101538-022	Repollo	Kilogramos	UNIDAD	No	250	5.500	1.375.000
25	50221101-006	Poroto rojo	Kilogramos	PAQUETE	No	500	10.000	5.000.000
26	50112001-009	Puchero 1ra	Kilogramos	EVENTO	No	400	8.000	3.200.000
27	50171550-008	Extracto de tomate de 500 grs	Unidad	UNIDAD	No	400	3.000	1.200.000
28	50171707-001	Vinagre Blanco de 500 cc	Unidad	BOTELLA	No	150	2.500	375.000
29	50221001-004	Choclo en lata de 300 grs	Unidad	LATA	No	250	6.000	1.500.000
30	50221001-003	Arveja en lata	Unidad	LATA	No	250	6.000	1.500.000
31	50112001-010	Jamon	Kilogramos	UNIDAD	No	118	26.000	3.068.000
							Precio Total	147.788.000

El monto del presente contrato es por un monto total de **Gs. 147.788.000.- (Gs. CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL) IVA incluido.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el total cumplimiento de las obligaciones.

COMERCIAL M.A.M. RUC 988050-0 Tel. 0983-126.741

D. No 374062

Folio 15

1	50192902-001	Fideos	• Unidad de Medida: Kilogramos • Presentación: PAQUETE • Relación de Medida: 1 • Marca: Fidesa • Procedencia: Nacional • Fabricante: Fidesa • Contrato Abierto:	12.780	₲ 4.800	₲ 61.344.000	Ver Catalogo
2	50151513-9999	Aceite vegetal comestible de girasol/soja/soja -algodón	• Unidad de Medida: Litros • Presentación: BOTELLA • Relación de Medida: 1 • Marca: Pony • Procedencia: Nacional • Fabricante: Pony • Contrato Abierto:	11.700	₲ 8.190	₲ 95.823.000	Ver Catalogo
3	50221102-004	Harina de trigo	• Unidad de Medida: Kilogramos • Presentación: PAQUETE • Relación de Medida: 1 • Marca: El Granero • Procedencia: Nacional • Fabricante: El Granero • Contrato Abierto:	11.000	₲ 3.900	₲ 42.900.000	Ver Catalogo
4	50161509-002	Azucar blanca	• Unidad de Medida: Kilogramos • Presentación: PAQUETE • Relación de Medida: 1 • Marca: Alcotec • Procedencia: Nacional • Fabricante: Alcotec • Contrato Abierto:	11.939	₲ 5.650	₲ 67.455.350	Ver Catalogo

contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/382112-manuel-antonio-mendez-gonzalez-1.html#itemsLote

	002		• Marca: Alcotec • Procedencia: Nacional • Fabricante: Alcotec • Contrato Abierto:				
5	50221101-001	Arroz	• Unidad de Medida: Kilogramos • Presentación: PAQUETE • Relación de Medida: 1 • Marca: Pony • Procedencia: Nacional • Fabricante: Pony • Contrato Abierto:	5.530	₲ 3.380	₲ 18.691.400	Ver Catalogo
6	50181903-002	Galleta seca	• Unidad de Medida: Kilogramos • Presentación: PAQUETE • Relación de Medida: 1 • Marca: Favesa • Procedencia: Nacional • Fabricante: Favesa • Contrato Abierto:	3.333	₲ 7.900	₲ 26.330.700	Ver Catalogo

Descargar datos como: Archivo CSV

ID. Nº 382112

MUNICIPALIDAD GRAL. F. I. DIAZ
U.O.C.